



EL MINISTRO ÁLVARO RUIZ INDICÓ QUE EL PRESIDENTE ARCE RESISTIÓ LOS ATAQUES DURANTE SU GESTIÓN

Opositores usaron la **guerra sucia** contra el Gobierno, ahora se destruyen entre ellos

- Aseguró que los intentos de desestabilización se extendieron durante cinco años, pero la oposición no logró doblegar al Jefe de Estado.
- Criticó las agresiones entre los candidatos que disputarán la segunda vuelta y pidió que se enfoquen en planes que beneficien al país.
- Pese al "acuerdo de no agresión", el PDC y Libre se atacan e insultan, y presentan denuncias ante el Tribunal Supremo Electoral.

P.3



Mil militares se suman a la lucha contra los incendios

- El Estado puso en marcha la segunda fase del plan de combate contra las quemas forestales en Santa Cruz.

P.10

// FOTO: MIN. DE DEFENSA



Lucho destaca la **construcción** de más de 76.000 viviendas en casi cinco años

P.7

Recaudación **tributaria** crece 18,7% y llega a Bs 28.230 MM hasta agosto

P.9



Paceños rechazan el **parqueo tarifado** aplicado por la alcaldía

P.7

El Ejecutivo lanza la campaña digital para que la población conozca los logros y la gratuidad del Sistema Único de Salud

P.14

Política

DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE AGOSTO

Registran 45 agresiones contra los trabajadores de la prensa

Presentaron un protocolo para activar medidas de seguridad en actos políticos y movilizaciones.

• **Mónica Huancollo**

Violencia física, verbal, incluso sexual son parte de 45 hechos de agresión contra los trabajadores de la prensa, en especial hacia reporteras, registrados en el primer semestre de este año y que se detalla en el informe Monitoreo a los ataques a la labor periodística durante el proceso electoral.

El informe de monitoreo es un trabajo del Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz y cuenta con el apoyo de Católicas por el Derecho a Decidir, la Comunidad de Derechos Humanos y la Asociación Sueca para la Educación Sexual.

VULNERACIONES

Son 45 vulneraciones al trabajo de la prensa que se registraron de enero a junio, entre los que se encuentra la violencia cometida por los seguidores del expresidente Evo Morales en movilizaciones, además de otros conflictos sociales.

El 13 de enero de este año en La Paz, en la denominada “marcha por la vida” y en demanda de la habilitación electoral de Morales, un camarógrafo del medio televisivo F10 fue agredido físicamente por los manifestantes.

Ese mismo día, sectores evistas intentaron tomar la sede de la Federación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Cochabamba y un camarógrafo de Bolivia TV recibió una patada en la espalda.

El 26 de febrero, periodistas del medio internacional Blomberg fueron agredidos por los evistas, quienes obligaron a borrar imágenes de material periodístico.

Otros casos que causaron indignación y que están catalogados como emblemáticos por la indignación que causaron fue la agresión física y sexual que sufrió una periodista de Unitel, quien fue acosada por un grupo de hombres durante la cobertura del “conflicto de la basura” en Cochabamba.

También está el caso de Nadia A. O., periodista que murió después de peregrinar por justicia. Ella fue agredida sexualmente por un fotoperiodista.

Ayer se conmemoró el Día Internacional de la Democracia, y la presidenta del Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz, Patricia Flores, afirmó que en situaciones de conflicto social en el país quienes llevan la peor parte son las y los periodistas. Por esta razón, instó al Estado a cumplir las normas del respeto a la labor de prensa.

PROTOCOLO

En este marco, se elaboró el “Protocolo para la cobertura informativa en procesos electorales, con enfoque de género”.

La idea es darle herramientas de seguridad a las y los periodistas. Entre las recomendaciones están: identificación y portar siempre credenciales válidas. Evaluar el ánimo de la multitud y mantenerse junto a colegas de prensa. Mantener distancia prudente en caso de acoso verbal o físico y otras.



Sesión en la Cámara de Diputados.

// FOTO: APG

POSICIÓN DEL DIPUTADO RAMÍREZ

Instan a cumplir la CPE y a avanzar en la ley de vocales

• **Ahora El Pueblo**

El diputado del MAS Sandro Ramírez instó a los opositores de Comunidad Ciudadana (CC) a cumplir la CPE y avanzar en la norma para la selección y designación de vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) hasta noviembre.

El parlamentario rechazó las declaraciones de los asambleístas de la bancada de CC, ahora electos por la Alianza Libre, quienes consideran que la selección y designación de vocales debe suspenderse porque creen que el MAS busca “controlar el TSE”.

“Creo que es una postura desesperada. De ninguna manera el MAS podría controlar el

TSE, cuando la representación en la Asamblea Legislativa es mínima; por lo tanto, lo mejor es cumplir con lo que dice la Constitución y avanzar en la norma”, dijo Ramírez.

Por su lado, su colega, el diputado Zacarías Laura afirmó que la Asamblea Legislativa debe continuar con el tratamiento del proyecto de ley para la selección de nuevos vocales del Tribunal Supremo Electoral, porque las actuales autoridades culminan su gestión en diciembre y los parlamentarios salientes deben garantizar su renovación en el marco de la normativa vigente.

“Como legisladores tenemos que cumplir con nuestra gestión, y si es que no cumplimos somos sujetos a juicio de responsabilidades, además está el tiempo para cumplir”, sostuvo.

• **Ahora El Pueblo**

El secretario ejecutivo de la Coordinadora Departamental de Trabajadores de Empleos Solidarios y Dignos (Codes), Jhonny Aguilera, rechazó las propuestas electorales del binomio del PDC, porque carecen de seriedad y no son factibles ni consistentes.

Para Codes, la propuesta de construir casas de dos pisos, el bono para las madres y los adultos mayores, además de

CUESTIONA LA LEGALIZACIÓN DE LOS AUTOS INDOCUMENTADOS

Codes rechaza la propuesta electoral del PDC porque la califica de inconsistente

la legalización de autos ‘chutos’, son propuestas que carecen de factibilidad y, por tanto, rechazan tales anuncios de los candidatos del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz y Edmand Lara.

“Estos candidatos hacen campaña con demagogias y con mentiras. Una de sus mentiras monumentales es ofre-

cen 2.000 bolivianos de renta, algo que no es creíble”, dijo.

BALOTAJE

El PDC y la Alianza Libre del expresidente Jorge Tuto Quiroga irán a la segunda vuelta el 19 de octubre, cuando el pueblo decidirá qué partido gobernará el país durante los siguientes cinco años.

El secretario ejecutivo de Codes lamentó que en las propuestas electorales del PDC no se hable de cómo se van a solucionar los problemas del país. No es el único sector que rechaza las propuestas de este frente, los choferes también expresaron su descontento con la legalización de autos indocumentados.



SEGUNDA VUELTA.

El 19 de octubre, la población boliviana elegirá al presidente y vicepresidente.



Política

SEÑALÓ QUE PESE A LOS OBSTÁCULOS SE ENTREGARON OBRAS

Ruiz dice que hubo "guerra sucia" en los cinco años de Arce para desestabilizar al Ejecutivo

El Ministro de Medio Ambiente consideró que el PDC y Libre continúan atacándose, cuando la gente lo que quiere es escuchar sus propuestas.

// FOTO: BOLIVIA TV/CAPTURA



El ministro Álvaro Ruiz, ayer, en rueda de prensa.

• Ahora El Pueblo

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz, consideró ayer que la "guerra sucia" no solo se da ahora, entre los frentes que aspiran a la presidencia, sino que existió en los cinco años de gestión del presidente Luis Arce con el propósito de desestabilizar al Gobierno.

"La guerra sucia ha sido durante los cinco años (de Arce)", declaró Ruiz, en rueda de prensa, ante la consulta de que algunos candidatos, como Edmand Lara, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), continúan con la línea de "guerra sucia".

Recordó que en la coyuntura electoral que vive el país, quienes se opusieron a la candidatura de Jaime Dunn para

las elecciones generales del 17 de agosto fueron Jorge Tuto Quiroga y Samuel Doria Medina, a través de campañas de desprestigio.

También apuntó a que Quiroga atacó directamente a Doria Medina, como parte de una estrategia política comandada por un asesor extranjero que tuvo un rol similar en las elecciones de Ecuador.

"La guerra sucia siempre la han hecho, no es de ahora, permanentemente la están haciendo, es un ataque entre ellos (el PDC y Libre). Los dos están atacando y lo lamentamos, creo que la gente quiere escuchar propuestas y está claro que varias de las propuestas que están haciendo (...) como cerrar



la Aduana, pero dicen que va a haber otra Aduana con el tema privado", manifestó

GUERRA CONTRA EL GOBIERNO

"Durante todos estos años lo que hemos tenido son permanentes ataques, guerra sucia, para buscar desestabilizar al Gobierno y, pese a eso, (...) como ha dicho nuestro Presidente, trabajaremos hasta el último día y se darán cuenta, nos valorarán y, como dijo, nos van a extrañar, porque pese a todos los obstáculos hemos hecho una gran cantidad de obras", declaró Ruiz en puertas del Palacio Quemado, a pocos metros de la plaza Murillo.

El 10 de septiembre, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el PDC y la Alianza Libertad y Democracia (Libre) firmaron un compromiso ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para combatir la desinformación y la "guerra sucia" en la campaña hacia el balotaje del 19 de octubre.

Por el PDC, ante la ausencia de su candidato a la vicepresidencia, Edmand Lara, solo firmó el candidato presidencial, Rodrigo Paz; mientras que por Libre rubricaron el acuerdo Jorge Tuto Quiroga y Juan Pablo Velasco.

EN LA CASA GRANDE DEL PUEBLO

Gobierno desarrolla la primera sesión del Comité de políticas públicas para jóvenes

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional llevó ayer adelante la primera sesión del Comité de Políticas Públicas para Jóvenes, en el que se evaluaron los avances sobre el lanzamiento de la segunda versión del programa Oportunidades Bolivia, entre otros puntos.

En el mes de la juventud, la agenda de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interministerial de Políticas Públicas de la Juventud incluyó, ade-

más, el tratamiento del desarrollo del Sistema de Registro de Organizaciones y Agrupaciones Juveniles, además del Portal Web de la Juventud, que permitirá centralizar la información relevante.

Por otro lado, se hizo mención a la importancia de continuar avanzando en una política pública de prevención de embarazo en la adolescencia y juventud; la ampliación de actividades en salud mental, prevención del consumo de drogas y tabaco en la población juvenil; además de la importancia de trabajar en acciones orientadas a promover

la inserción laboral para reducir el desempleo juvenil.

Adicionalmente, el informe de la dirección comprendió el seguimiento al Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien de la Juventud (PMDI 2021-2025).

La sesión estuvo dirigida por la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, conjuntamente con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Se contó con la participación del ministro de Trabajo, Víctor Quispe, y representantes de los ministerios de Salud y Deportes, Educación, Economía, y Planificación del Desarrollo.



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, durante el encuentro, ayer.

// FOTO: MINISTERIO DE JUSTICIA

Política

EXIGEN QUE SE PRUEBEN LAS ACUSACIONES

Libre y PDC se acusan de recurrir a la guerra sucia y presentan sus denuncias ante el TSE

Los representantes de ambos partidos reclaman que no se cumple el "acuerdo de no agresión" firmado en Santa Cruz la semana pasada.

// FOTO: LA PATRIA



Representantes de la Alianza Libre presentan la denuncia ante el TSE.

• Zaida Ramos

La alianza Libertad y Democracia (Libre) formalizó ayer una queja ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) contra el Partido Demócrata Cristiano (PDC), al que acusa de incumplir el acuerdo suscrito en Santa Cruz la semana pasada para evitar la guerra sucia y la desinformación en la campaña rumbo a la segunda vuelta del 19 de octubre.

El delegado de Libre, Rodrigo Antonio Loma, explicó que la queja responde a "acusaciones falsas" difundidas por voceros del PDC en contra de sus candidatos y de la alianza, pese al compromiso asumido de mantener una campaña limpia.

"Nos hemos apersonado al TSE para presentar una

queja por incumplimiento del acuerdo que fue suscrito en la ciudad de Santa Cruz la anterior semana, en el que uno de los puntos fundamentales era el de evitar que las organizaciones políticas, los candidatos y los representantes ingresen en lo que es la denominada guerra sucia y la desinformación electoral", explicó el delegado de la agrupación política a los medios de comunicación luego de hacer el reclamo formal.

En esta línea, el vocero de Libre, Carlos Palenque, solicitó que el PDC pruebe documentalmente las denuncias vertidas contra la alianza Libre, que los candidatos Paz y Lara se limiten a difundir



Rodrigo Loma

sus propuestas de campaña y dejen de emitir calificativos contra sus contrincantes.

El miércoles, los candidatos Rodrigo Paz (PDC) y Jorge Tuto Quiroga y Juan Pablo Velasco (Libre) participaron en el Encuentro por la Democracia, convocado por el Órgano Electoral en Santa Cruz, donde firmaron un acuerdo de nueve puntos, entre los cuales se tiene el compromiso de evitar ataques y campañas de desinformación.

El candidato vicepresidencial del PDC, Edmand Lara, no asistió al encuentro y por ende no suscribió el pacto. Pese a que tanto su compañero de fórmula, Rodrigo Paz, y los representantes del partido aseguraron que Lara firmaría el documento, hasta la fecha no se adscribió al mismo, según informó el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi Quispe.

Entretanto, la tarde de ayer el presidente del PDC, Roberto Castro, aseguró que presentaron dos denuncias: una por injerencia y otra por guerra sucia, según informó radio Erbol.

Castro detalló que se solicita al TSE verifique las cuentas y páginas que se dedicarían a hacer guerra sucia contra Rodrigo Paz.

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA HIZO LA SOLICITUD

Analizarán el pedido para desestimar las sanciones contra cuatro medios

• Zaida Ramos

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) analizará en Sala Plena el pedido de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) para dejar sin efecto las sanciones contra cuatro medios de comunicación por la publicación de columnas de opinión en días previos a la primera vuelta.

Las sanciones fueron emitidas por recomendación del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde),

que observó a los medios Correo del Sur, El Diario, Urgente.bo y Brújula Digital, que publicaron las columnas de opinión de Carlos Valverde, Augusto Vera y Manuel Morales.

El vocal del TSE Tahuichi Tahuichi Quispe informó sobre la nota enviada por la ANP y que la misma será puesta en consideración de la Sala Plena.

"La nota recién será tomada en conocimiento y en función a ella la Sala Plena va a adoptar una postura institucional", explicó en conferencia de prensa.

Según publicó Brújula Digital, uno de los medios en conflicto, las observaciones del Sif-

de señalan que las columnas de opinión publicadas favorecían o perjudicaban a ciertos candidatos presidenciales, lo cual vulnera la Ley 026, que prohíbe publicaciones de carácter electoral dos días antes y durante la jornada de sufragio.

La ANP rechazó las recomendaciones y aseguró que las columnas no constituyen propaganda, sino expresiones legítimas de opinión amparadas en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado. Así también lo expresó la presidenta de la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB), Zulema Alanes.



El frente del edificio donde funciona el Órgano Electoral.

// FOTO: ABI

Política

• Mónica Huancollo

Bolivia concretará importantes acuerdos bilaterales comerciales y de otros temas con otros países en el marco de la 80ª Asamblea General de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo la próxima semana, informó el vicescanciller Elmer Catarina.

Catarina confirmó el domingo que el presidente Luis Arce participará en la Asamblea General de Naciones Unidas, prevista para el 25 de septiembre, con una agenda que incluye reuniones diplomáticas con mandatarios de varios países de Europa, América y Asia.

“El presidente Arce tiene un conjunto de invitaciones de distintos países que solicitaron reunirse con él (mandatario) por parte de Chile, Brasil y España”, dijo el vicescanciller en Bolivia TV.

El anuncio fue ratificado ayer por Catarina a este medio. La autoridad informó que los detalles de los acuerdos bilaterales se darán a conocer en los siguientes días.

ASAMBLEA

Durante la intervención en el plenario de la Asamblea General de Naciones Unidas, el presidente Arce abordará te-

LOS CONVENIOS SERÁN FIRMADOS LA PRÓXIMA SEMANA

La Cancillería anuncia la suscripción de acuerdos comerciales bilaterales importantes para el país

El mandatario boliviano se reunirá con presidentes de distintos países luego de su intervención en la sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

mas de cambio climático, derechos humanos y sobre pueblos indígenas, dijo Catarina.

La Cancillería boliviana también sostendrá reuniones con sus pares de otros países. “Estamos a prontas de suscribir algunos acuerdos bilaterales con países hermanos a favor de la integración y de un mayor intercambio comercial”, remarcó.

Bolivia recuperó su derecho al voto en la Organización de Naciones Unidas (ONU), luego de las gestiones que hizo el Gobierno nacional para pagar su cuota en moneda boliviana ante la falta de dólares.

Catarina lamentó que el bloqueo económico por parte de opositores en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) generara dificultades para el pago de la cuota ante organismos internacionales; sin embargo, aseveró que se negoció con varios de éstos para pagar en moneda nacional.



Una sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

// FOTO: ARCHIVO



// FOTO: CHILE.NOTICIAS.CL

La diputada chilena María Luisa Cordero.

COMO UN ACTO DE DESAGRAVIO POR LAS PALABRAS DE CORDERO

Aguardan que el Congreso de Chile emita una disculpa formal a Bolivia

• Ahora El Pueblo

El diputado del MAS-IPSP Sandro Ramírez pidió al Congreso Nacional de Chile emitir una disculpa pública y formal a Bolivia como un acto de desagravio por las declaraciones xenófobas y racistas que expresó la diputada María Luisa Cordero.

“Desde el Congreso deberían emitir unas disculpas públicas, porque hubo una falta de respeto por las declaraciones de la diputada Cordero. Bolivia siempre

ha actuado con respeto hacia los hermanos chilenos”, sostuvo el diputado Ramírez en contacto con los medios de prensa.

POLÉMICA

La semana pasada, la diputada Cordero generó una condena generalizada dentro y fuera del país luego de declarar en el Congreso Nacional de Chile que los bolivianos “tienen disminución de oxígeno cerebral” por haber nacido en el altiplano, y los calificó de “portadores crónicos de encefalopatía hipóxica”, lo que, según ella, causaría lentitud. La declaración surgió por la pro-

puesta electoral del candidato del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz, de legalizar los vehículos indocumentados.

El presidente del Senado chileno, Manuel José Ossandón, mediante sus redes sociales, pidió disculpas públicas a Bolivia por las declaraciones de la diputada.

La aludida aún no expresó ninguna disculpa, pese a que sus colegas en Diputados repudiaron sus expresiones xenófobas como Carmen Hertz, del Partido Comunista, quien calificó las mismas como “inaceptables” e “ignorantes”.

• Zaida Ramos

Hoy, 16 de septiembre, vence el plazo para tramitar la extensión de los certificados de impedimento de sufragio, documento necesario para quienes no votaron en las elecciones del 17 de agosto, informó el vocal del Tribunal Electoral Departamental (TED) del Beni Jaime Noé.

La autoridad precisó que, hasta ahora, se emitieron 10.182 certificaciones por diferentes causales.

Estos documentos se otorgan a las personas que, por motivos circunstanciales durante la jornada electoral, no pudieron acudir a sus recintos para emitir el voto correspondiente, el 17 de agosto, cuando se registró la primera vuelta electoral para la elección del presidente, vicepresidente, senadores y diputados.

El horario de atención vigente es de 08.30 a 16.30. Sin embargo, Noé aclaró que, en caso de que el Tribunal Supremo Electoral disponga una ampliación hasta la medianoche, el TED Beni aplicará de inmediato esa disposición.

El vicepresidente del TED de Santa Cruz, José Miguel Callejas, informó que la

PARA LAS PERSONAS QUE NO VOTARON EL 17 DE AGOSTO

Hoy se cierra el plazo para la extensión de certificados de impedimento de sufragio

La atención a todo el público en los tribunales departamentales electorales del país se desarrollará en el horario de 08.30 a 16.30.

entrega de los certificados de excepción se cumplirá conforme al calendario electoral. La autoridad detalló que hasta ayer lunes se entregaron aproximadamente 13.316 certificados requeridos por la ciudadanía.

El vocal destacó que con la finalización de esta actividad se cierra una etapa más del calendario electoral.

“A continuación se dará paso a la siguiente fase, que consiste en el sorteo de las y los jurados electorales, programado para el 19 de septiembre”, puntualizó.

En relación con los certificados de sufragio, el presidente del TED de La Paz, Sabino Chávez, informó que aquellos emitidos para la votación del 17 de agosto mantendrán su validez hasta el 15 de octubre. A partir del 20 de octubre, se generará otro nuevo certificado.

CALENDARIO ELECTORAL VIGENTE

- El 19 de septiembre se registrará el sorteo de jurados electorales para el balotaje.
- El sábado 20 de septiembre se publicará la lista de jurados en medios impresos y en el portal del Órgano Electoral Plurinacional.
- A partir de esa fecha, los jurados que no puedan cumplir con ese deber podrán presentar excusas hasta el domingo 28 de septiembre.
- Del 29 de septiembre al 19 de octubre se llevará a cabo la capacitación y conformación de las directivas de mesa.



La población acude a un punto de emisión de certificados para personas en tránsito.

// FOTO: ABI

EL ÓRGANO ELECTORAL PREPARA EL SORTEO DE JURADOS

Multarán con el 30% del salario mínimo a jurados electorales que no se capaciten

• Zaida Ramos

El presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) de La Paz, Sabino Chávez, recordó que los ciudadanos seleccionados como jurados electorales que no participen en las capacitaciones o en la jornada electoral del 19 de octubre sin justificación, serán sancionados con una multa equivalente al 30% del salario mínimo.

Chávez explicó que la medida busca garantizar la presen-

cia de los seis jurados en cada mesa de sufragio y asegurar el correcto desarrollo de la segunda vuelta electoral, en la que se elegirá al presidente del Estado Plurinacional de Bolivia mediante mayoría simple.

La autoridad electoral recordó que el sorteo público de los jurados se hará el viernes 19 de septiembre. Los jurados seleccionados recibirán sus memorándums el sábado 20 y podrán presentar excusas justificadas entre el 22 y el 28 de septiembre, plazo excepcional que reconoce la normativa electoral.

Asimismo, la capacitación de los jurados será obligatoria

y se desarrollará de manera presencial tanto en áreas urbanas como rurales desde el 27 de septiembre hasta el 19 de octubre, con la finalidad de preparar a los ciudadanos para cumplir con sus funciones durante la jornada de votación.

El TED también publicará un calendario con las fechas y lugares de capacitación para que los jurados puedan organizar su participación.

Chávez enfatizó en que estas medidas refuerzan la transparencia y legitimidad del proceso electoral, recordando a la ciudadanía la importancia de acudir a las urnas el 19 de octubre.

// FOTO: ABI



Vocales del TSE asistieron al sorteo de jurados electorales para la primera vuelta.

Sociedad



Militares recogen residuos en los ríos.

La Armada recolecta 30 t de basura en ríos y lagos

• Angela Marquez

La Armada Boliviana, con el apoyo de más de 5.000 efectivos, voluntarios, organizaciones ambientales y la sociedad civil, ejecutó con éxito la Campaña Nacional de Limpieza de Playas, logrando recolectar más de 30 toneladas de residuos sólidos en ríos, lagos y lagunas de todo el país.

“La limpieza de nuestros espacios acuáticos es una responsabilidad compartida y un acto de amor hacia nuestra Madre Tierra”, afirmó el comandante general interino de la Armada Boliviana, contralmirante Freddy Pozo Rodríguez, según un reporte institucional.

La iniciativa se enmarca en el Plan Regional de Limpieza de Playas, impulsado por la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (Rocram), organismo del que Bolivia forma parte desde 2021. La Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales y Lacustres también brindó su respaldo.

Entre los residuos recolectados, se hallaron principalmente plásticos, escombros y desechos sólidos que contaminaban las riberas.

Además de la acción inmediata, Pozo llamó a la ciudadanía a mantener el compromiso ambiental.

“Invitamos a toda la población boliviana a sumarse activamente (al) cuidado de nuestros ríos, lagos y lagunas”, agregó.

CON UNA INVERSIÓN DE BS 4.519 MILLONES

El Gobierno entregó más de 76 mil viviendas en casi cinco años

Los beneficiarios de las soluciones habitacionales son más de 266 mil personas.

• Angela Marquez

El presidente de Bolivia, Luis Arce, informó que, desde el 20 de noviembre de 2020 hasta agosto de esta gestión, su gobierno entregó 76.238 viviendas, beneficiando a más de 266 mil personas.

“Desde noviembre de 2020 hasta agosto de 2025, hemos beneficiado a más de 266 mil personas, construyendo 76.238 viviendas dignas con una inversión que supera los Bs 4.519 millones”, escribió la primera autoridad del Estado en su cuenta de Facebook.

El mandatario resaltó que estas obras no solo cumplen con la función esencial de brindar un techo seguro a miles de familias bolivianas, sino que además se convirtieron en un motor de reactivación económica y social, generando 101.397 empleos directos y 171.536 indirectos durante el proceso de construcción.



Entrega de una vivienda en el departamento de Cochabamba.

El Presidente indicó que durante su gestión siempre pensó en el bienestar de cada boliviano, por lo que resaltó que se logró mejorar la calidad de vida de la población, garantizando el acceso a viviendas propias y de calidad.

Durante la actual gestión, lo más destacado del pro-

grama es la priorización de sectores vulnerables, como madres y padres solteros, personas con discapacidad y adultos mayores. Estas poblaciones, que históricamente enfrentaron mayores dificultades para acceder a una vivienda propia, ahora cuentan con la posibilidad de ha-

bitar un espacio digno, seguro y accesible.

“Hemos llevado el sueño de tener una casa propia a madres y padres solos, personas con discapacidad y adultos mayores, reduciendo significativamente el déficit habitacional”, destacó la autoridad.

Además, el plan de vivienda contempla la reconstrucción de inmuebles para familias afectadas por desastres naturales, un sector especialmente golpeado por los efectos del cambio climático en distintas regiones del país.

El Gobierno aseguró que el trabajo no se detendrá y que, hasta el último día de gestión, se continuarán ejecutando proyectos que reduzcan las desigualdades y promuevan un desarrollo con justicia social.

“Continuaremos trabajando incansablemente por el futuro de Bolivia, con el mismo amor y dedicación de siempre hasta el último día de nuestra gestión”, señaló.

• Angela Marquez

La implementación del plan de parqueo tarifado comenzó en medio de un evidente rechazo ciudadano. Los espacios demarcados por la Alcaldía de La Paz para el nuevo sistema fueron bloqueados con conos y letreros de “prohibido estacionar”, como una forma de impedir su uso.

Desde tempranas horas, instituciones públicas, entidades militares, centros de salud y edificios particulares en la avenida Arce colocaron conos y letreros de “prohibido estacionar” para impedir el uso de los espacios delimitados por la comuna.

EL CONCEJAL ESCALIER CUESTIONÓ LA FALTA DE TRANSPARENCIA

Alcaldía paceña implementa el parqueo tarifado y desata críticas

“Lo que vimos en la avenida Arce es una clara señal del rechazo ciudadano. Instituciones y vecinos se ven obligados a bloquear los cajones de parqueo porque representan un problema y no una solución”, declaró el concejal Javier Escalier, quien aseguró que la iniciativa solo generará caos en la ciudad.

El edil recordó que este proyecto fue postergado en varias ocasiones y finalmente es ejecutado mediante una concesión firmada por el alcalde Iván Arias con una empresa priva-

da. Según Escalier, el 90% de lo recaudado beneficiará a la compañía y apenas el 10% quedará para la Alcaldía.

La autoridad criticó la falta de transparencia en el contrato, e indicó que el alcalde lo ocultó, por lo que nadie conoce las cláusulas y las condiciones del mismo.

“Es un negocio redondo para los privados, no para la

ciudadanía. La alcaldía se convierte en cómplice de un modelo que perjudica a la población”, denunció.

El concejal paceño también alertó sobre la demarcación de espacios prohibidos por normas internacionales de tránsito, como esquinas y semáforos, poniendo en riesgo a la población.



Economía

• Angélica Villca

El Gobierno, a través de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel), fortalece la conectividad en Pando con la instalación de dos nuevas radiobases en el municipio de Filadelfia. La inversión es de Bs 4,4 millones.

Las obras benefician directamente a las comunidades de Espíritu II y Amazónica.

RECURSOS

La inversión de Bs 4,4 millones fue financiada por el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (Prontis), como parte del proyecto Instalaciones de Radio Base Fase IV. El objetivo principal es reducir la brecha digital y garantizar el acceso de las áreas rurales a servicios de telecomunicaciones de alta calidad.

El gerente de Entel S.A., Roy Méndez, destacó que la política del presidente Luis Arce busca democratizar la conectividad, asegurando que las comunidades rurales cuenten con los mismos beneficios que las ciudades.

“Todos tenemos los mismos derechos y la misma calidad de comunicación. Y aquí, en Pando, tendrán la misma calidad de comunicación y ac-

CON LA INSTALACIÓN DE DOS RADIOPASES

Gobierno invierte Bs 4,4 MM para ampliar la conectividad en Pando

El objetivo principal es reducir la brecha digital y garantizar que las áreas rurales tengan acceso a servicios de telecomunicaciones de alta calidad.



Una de las estaciones instaladas en Pando.

// FOTO: ENTEL

ceso a internet que se encuentra en cualquier otra ciudad de Bolivia”, afirmó Méndez.

A su turno, el alcalde del municipio de Filadelfia, Pedro Flores, resaltó el impacto positivo de estas nuevas radiobases, que, según dijo, mejorarán

significativamente las condiciones de comunicación para los residentes. “Estamos muy contentos. Ahora, nuestros hermanos productores tendrán la facilidad de comunicarse para vender sus productos de manera más efectiva”, indicó.

Antonio Tirina, representante de la comunidad Espíritu II, subrayó que “en el tema productivo se facilitará la promoción de los productos como el café, el plátano y la yuca. Esto representa un gran desarrollo para las familias, la co-

munidad y, por supuesto, para el beneficio de los jóvenes”.

Méndez manifestó que el Gobierno llega a las zonas más alejadas con telecomunicaciones para que la conectividad se convierta en una “herramienta esencial de integración”.

// FOTO: MDRYT

EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS, COCHABAMBA

Entregan 168 pozas piscícolas para potenciar la producción acuícola

• Angélica Villca

En el mes aniversario de Cochabamba, el gobierno del presidente Luis Arce, a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, entregó al municipio de Entre Ríos, Cochabamba, 168 pozas piscícolas para potenciar la producción acuícola.

La entrega se concretó a través de la Institución Pública Desconcentrada (IPD-PACU), entidad dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural, con una inversión de Bs 2.799.949, en beneficio de las comunida-

des de San Salvador A, Central Isarzama y la Asociación de la Central Isarzama, las cuales “ya cuentan con infraestructura adecuada, redes de arrastre y alimento balanceado, listos para comenzar una nueva etapa productiva”, comunicó la cartera de Estado.

GESTIONES

Según los datos, gracias a las gestiones del ministro Yamil Flores, se habilitan 168.000 metros cuadrados de espejo de agua, con capacidad para la crianza de 168.000 peces entre pacú y tambaquí, con lo que se proyecta una producción de 143 toneladas de carne de pescado, destinada al

consumo interno y al fortalecimiento de la economía local.

“El Gobierno nacional está potenciando la productividad piscícola para (garantizar) la seguridad alimentaria y apoyar a todos ustedes, hermanos, trabajaremos hasta el último día de nuestra gestión favoreciendo al desarrollo productivo”, señaló el director de IPD-PACU, José Choque, durante el acto de entrega.

Asimismo, los productores expresaron su agradecimiento por la entrega y destacaron su compromiso con el crecimiento del sector piscícola en la región, a fin de consolidar esta actividad como un pilar económico sostenible y una fuente de alimento.



Parte de las pozas piscícolas entregadas.

Economía

• Angélica Villca

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) informó que la recaudación tributaria, entre enero y agosto de este año, alcanzó a Bs 28.230 millones, que representa un crecimiento del 18,7% (Bs 4.442 millones) respecto al mismo periodo de 2024.

En conferencia de prensa, el presidente del SIN, Mario Cazón, precisó que, de enero a agosto de 2024, la recaudación del Mercado Interno (MI) llegó a Bs 23.788,2 millones y en el mismo periodo de 2025, a Bs 28.230,9 millones, con una diferencia porcentual positiva del 18,7%.

Indicó que, además de innovaciones tecnológicas, esta recaudación también es “gracias a los contribuyentes, que pagan sus impuestos y saben que su aporte se invierte en salud, educación e infraestructura vial y productiva, con el objetivo de reducir la extrema pobreza y (generar) condiciones de igualdad social para todos los bolivianos”.

Como ejemplo, destacó los resultados del Censo 2024, que muestran “un avance significativo” en educación, especialmente en el caso de las mujeres, para quienes se elevó el promedio de tiempo de estudio de 6,7 años (Censo 2001) a 10,2 años (Censo 2024). Asimismo, el promedio de años de estudios de los varones se elevó de 8,2 (Censo 2001) a 10,9 (Censo 2024).

“Ha habido un movimiento económico, pese al estrangulamiento de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, que hasta hoy no aprueban los créditos para el diésel y la gasolina; con seguridad, ese efecto lo va a seguir sintiendo el pueblo boliviano, aunque haya un cambio de gobierno (...). Ya lo dijo nuestro gobierno, el préstamo es una forma de garantizar esos combustibles, que hoy tanta falta le hacen al pueblo boliviano”, afirmó el titular del SIN.

POR IMPUESTO

Según los datos, todos los impuestos presentan incrementos en recaudación. El cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se elevó de Bs 7.261,1 millones (agosto 2024) a Bs 8.682,3 millones (agosto 2025), con un crecimiento del 19,6%.

La recaudación del Impuesto a las Transacciones (IT)



// FOTO: SIN

ENTRE ENERO Y AGOSTO DE ESTE AÑO

Recaudación tributaria llega a Bs 28.230 millones, con un crecimiento del 18,7%

El presidente del SIN, Mario Cazón, destacó que los contribuyentes saben que su aporte se invierte en salud, educación e infraestructura vial y productiva.

se incrementó de Bs 4.083,6 millones (agosto 2024) a Bs 4.632,6 millones (agosto 2025), con un crecimiento del 13,4%.

En tanto, el pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) se elevó de Bs 6.027,2 millones (agosto 2024) a Bs 8.596,4 millones (agosto 2025), con el incremento del 42,6%.

La recaudación del Impuesto a los Consumos Específicos (ICE) creció de Bs 1.319,7 millones (agosto 2024) a Bs 1.608,3 millones (agosto 2025), con una elevación del 21,9%.

Asimismo, el pago del Régimen Complementario al IVA (RC-IVA) se incrementó de Bs 657,8 millones (agosto 2024) a Bs 708,7 millones (agosto 2025), con crecimiento del 7,7%.

SIAT EN LÍNEA

El SIN finalizó en junio de este año la implementación del Sistema Integrado de la Administra-

ción Tributaria (SIAT en Línea), plataforma digital compuesta de más de 80 subsistemas, aplicaciones, módulos y servicios interconectados, que facilitan a los contribuyentes la declaración y el pago de impuestos en línea.

“La transformación digital de la administración tributaria era una necesidad, que en estos últimos cinco años llevamos a cabo, para optimizar la gestión de cobro de impuestos y garantizar así los ingresos económicos para el erario público”, destacó Cazón.

Agregó que su gestión en el SIN deja (al próximo gobierno) una administración tributaria “altamente moderna”, con un sistema tecnológico de última generación, equiparable al de países de la región, como Paraguay, Perú, Chile, Argentina y Brasil. “Hemos llegado a esos niveles en cuanto a tecnología; así que estamos orgullosos del trabajo que hemos desarrollado en estos años en el SIN”, dijo.



// FOTO: APG

El presidente del SIN, Mario Cazón, en conferencia de prensa, ayer.

Editorial

La fortaleza de la banca boliviana

El Gobierno nacional presentó el proyecto de ley que suspende temporalmente los embargos y las ejecuciones de sentencias por créditos de vivienda de interés social y préstamos otorgados a micro y medianas empresas con el objetivo de apoyar la recuperación progresiva de su actividad económica. Sin embargo, la entidad que nuclea a la banca se opone a la medida con argumentos deleznable como que "compromete la estabilidad del sistema financiero".

La banca no tiene argumentos sólidos para oponerse al proyecto, pues ha quedado en evidencia que goza de buena salud y puede respaldar las medidas de alivio temporal sin poner en riesgo su solidez. Todos los números muestran que tiene solvencia suficiente para asumir este esfuerzo sin comprometer su estabilidad ni restringir el acceso futuro al crédito.

Por ejemplo, en 2024 registró utilidades históricas de \$us 389 millones y un crecimiento del 28,6% respecto a 2023, el más alto en las últimas dos décadas. Los números muestran que la banca siempre tiene utilidades: en 2023, \$us 295 millones; en 2022, \$us 260 millones; en 2021, \$us 264 millones; en 2020, \$us 119 millones y en 2019, \$us 304 millones.

El patrimonio de la banca ascendió a \$us 3.163 millones, registrando un aumento interanual del 9,7%, lo que representa un incremento de \$us 281 millones. Este crecimiento demuestra la capacidad del sector para adaptarse a un entorno económico desafiante y seguir creciendo.

La propuesta gubernamental beneficia a dos grupos: el primero, a las familias que accedieron a créditos de vivienda de inte-

rés social, muchas de las cuales enfrentan procesos de desalojo de sus inmuebles; y el segundo, a las micro y medianas empresas afectadas por los bloqueos de caminos y la crisis climática que ahora afrontan el riesgo de la ejecución financiera.

La norma dispone que, por el plazo de seis meses computables a partir de la publicación de la presente ley, quedan suspendidos los embargos, remates, desapoderamientos, ejecuciones de sentencias y otras medidas judiciales vinculadas a prestatarios de vivienda social y de micro y pequeños prestatarios, por lo que cualquier actuación contraria es nula de pleno derecho.

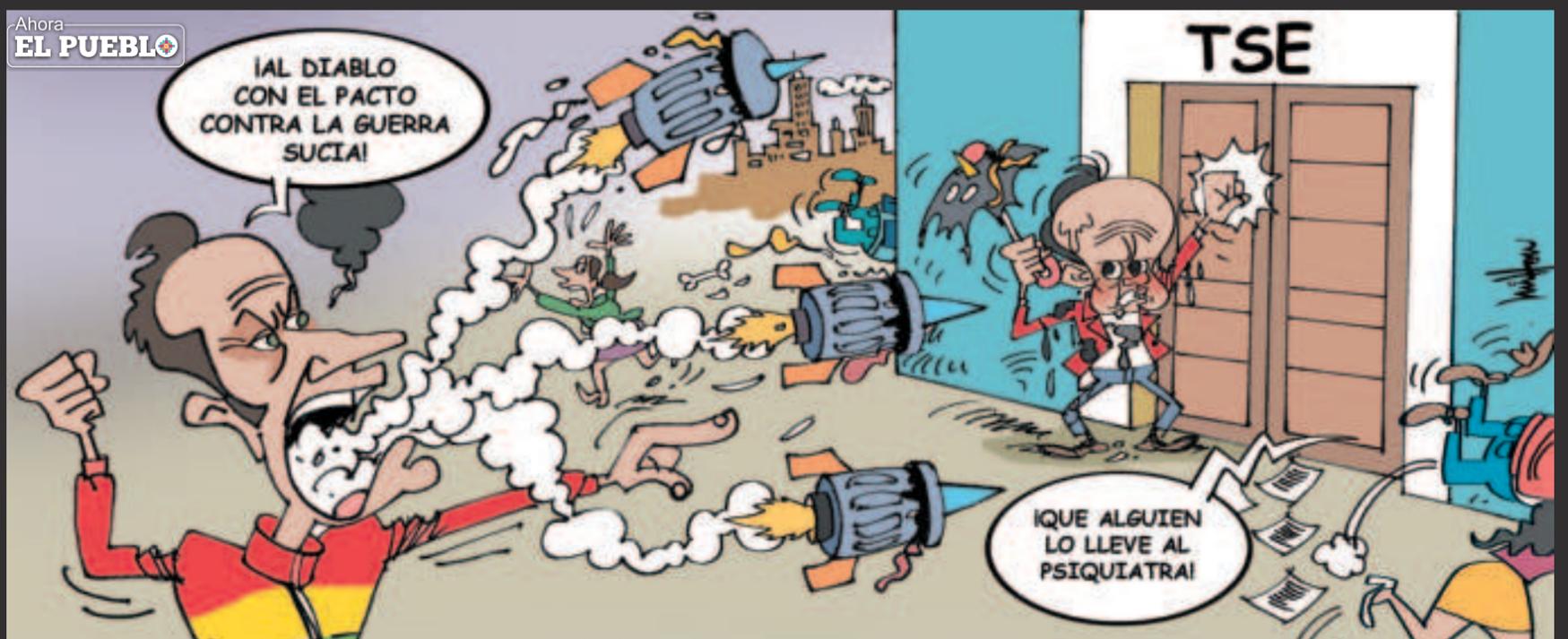
Se prevé que los créditos a ser diferidos no superen el 3% de los depósitos totales, beneficiarán a más de 1,4 millones de prestatarios y no implica una condonación de deudas ni una intervención en los contratos entre bancos y prestatarios, sino una medida temporal, específica y focalizada.

Por estas razones, la propuesta es oportuna y responsable porque protege el derecho a la vivienda de miles de familias y asegura la continuidad de las micro y pequeñas unidades productivas, que son un motor de la economía.

Los datos oficiales y el contexto actual del sistema financiero muestran que alcanzó un nivel de solvencia, utilidades y patrimonio que le permite enfrentar una medida de alivio temporal sin sobresaltos, sin poner en riesgo su estabilidad ni restringir sus operaciones. Por estas razones, es menester que la Cámara de Senadores apruebe sin demora la propuesta gubernamental.

La banca no tiene argumentos sólidos para oponerse al proyecto, pues quedó en evidencia que goza de buena salud y puede respaldar las medidas de alivio temporal sin poner en riesgo su estabilidad.

A PULSO



Tribuna

China en la Segunda Guerra Mundial:
lección (borrada) de la historia

Mirko Casale

RT

Parece que ciertos altos representantes del Norte Global necesitan urgentemente unas lecciones de historia y no hablamos de un par de funcionarios irrelevantes, sino nada más y nada menos que de Donald Trump y Kaja Kallas. Podría decirse que ambos dirigentes quedaron en *shock* por la conmemoración en China del 80.º aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial y el desfile militar que coronó el evento en Pekín.

Por un lado, el presidente estadounidense reclamó que Xi Jinping debería agradecer expresamente a Washington por la —cito textualmente— “masiva cantidad de apoyo y ‘sangre’” que EEUU habría aportado a China durante aquel conflicto. Pocos días después, sintiéndose ignorado por su homólogo chino, retomó la vieja fantasía hollywoodense de que USA habría sido el actor principal y definitivo en la derrota nazi.

Por su parte, la canciller de la Unión Europea se mostró desconcertada por el hecho de que Rusia y China sacaran tanto pecho por su rol en la derrota del fascismo en 1945, llegando a decir que eso de que ambas hubieran ganado la Segunda Guerra Mundial era “algo nuevo” para ella. Kaja, que nunca se calla lo primero que le pasa por la cabeza, cerró sus reflexiones lamentándose de que hoy en día “la gente lee y recuerda la historia cada vez menos y menos”. Y así es, empezando por ella misma.

LOS HECHOS PREVALECE

China y la Unión Soviética (con Rusia a la cabeza) fueron las naciones más sacrificadas a la hora de combatir a los respectivos fascismos que les tocaron ‘en suerte’: el surgido de Alemania y el llegado desde Japón.

Mientras los soviéticos sufrieron alrededor de 27 millones de muertes, los chinos perdieron entre 15 y 20 millones de vidas. Y como del caso soviético hay abundante material publicado en esta misma web, nos centraremos ahora en el caso chino.

En 1937, el Japón Imperial, encabezado por el joven monarca Hirohito, invadió China a gran escala. De hecho, tropas japonesas ya habían invadido la región de Manchuria seis años antes. En aquellos años, el gigante asiático había vivido un conflicto interno entre nacionalistas y comunistas que los invasores aprovecharon en las cruciales primeras etapas para avanzar con relativa facilidad.

CASI PEORES QUE LOS NAZIS: LA CRUELDAD
JAPONESA EN SU GUERRA CONTRA CHINA

Aunque es un asunto generalmente pasado por encima en los grandes medios occidentales, el nivel de crueldad de Japón durante su invasión a China rivalizó y, en ocasiones, superó o incluso inspiró al de las huestes hitlerianas. No en vano, muchos de los peores crímenes cometidos por las tropas fieles a Hirohito se produjeron antes de la alianza entre el imperialismo japonés, el nazismo alemán y el fascismo italiano, que tuvo lugar en 1940. Por ejemplo, la masacre de Nankín, iniciada a finales de 1937, en la que durante tres meses entre 200.000 y 300.000 ciudadanos de la entonces capital china fueron masacrados, la mayoría sumariamente, por los invasores. Miles de mujeres, desde niñas pequeñas hasta ancianas, fueron violadas y ejecutadas para borrar las huellas de esos crímenes.

La Unión Soviética fue la primera potencia extranjera en suministrar armamento a China en grandes cantidades, apenas un mes después de la invasión japonesa, con las fuerzas nacionalistas y comunistas de la nación asiática sosteniendo un pacto de unidad temporal que les permitiera centrar sus esfuerzos en combatir al invasor. Tras dos años de sangrienta y heroica guerra de resistencia, los chinos lograron estabilizar los frentes y comenzar a desgastar al enemigo.

En 1941, los soviéticos tuvieron que interrumpir la ayuda a su vecino tras el empeoramiento de la situación en Europa y, sobre todo, la invasión relámpago nazi en su contra. Recién a finales de ese año, tras el ataque japonés contra Pearl Harbor, EEUU comenzó a enviar ayuda a China en cantidades significativas. Es decir, cuatro años y medio después de la invasión japonesa.

En su campaña aérea contra China, el Ejército Imperial japonés llevó a cabo bombardeos masivos e indiscriminados sobre áreas densamente pobladas, dejando cientos de miles de víctimas civiles en un tipo de ataque que se haría habitual en Europa poco después. Los invasores crearon además una extensa red de esclavitud sexual con las eufemísticamente llamadas “estaciones de confort” con la cínica excusa de que así violarían menos mujeres chinas descontroladamente, sino de forma ‘legalizada’.

Tampoco faltó su lado mengueliano, con el agravante de que lo implementaron incluso antes que el tristemente famoso Josef Mengele: en el programa militar llamado Unidad 731, en territorio chino, militares japoneses realizaron experimentos en prisioneros de guerra y civiles chinos como vivisecciones y amputaciones sin anestesia, inoculación de peste bubónica, cólera, tífus, ántrax y disentería,

congelación de miembros para provocar gangrenas, uso de lanzallamas o granadas para estudiar sus efectos, etc.

Esta locura homicida que, en algunos aspectos, hizo palidecer al nazismo, terminó gracias, sobre todo, a lo que en China se conoce como la Guerra de Resistencia del Pueblo Chino contra la Agresión Japonesa.

Como colofón a esta historia, a pesar de la narrativa occidental, la rendición del Imperio japonés no se produjo exclusivamente a raíz de los bombardeos estadounidenses de Hiroshima y Nagasaki, en 1945, sino que esta tuvo lugar apenas tres semanas después de aquellos ataques nucleares. ¿Por qué? Por la entrada de tropas soviéticas en Manchuria, quienes en poco más de 20 días acabaron con lo que quedaba de los invasores japoneses a un alto costo: alrededor de 500 soldados soviéticos perdieron la vida cada día durante aquella breve, pero decisiva campaña.

UNA IMPUNIDAD DECIDIDA EN WASHINGTON

Tras la rendición japonesa, EEUU garantizó la impunidad de varios actores clave en aquellos ocho años de continuos crímenes contra la humanidad. Hirohito fue presentado como un gobernante al que, pobrecito, engañaron sus militares (que lo consideraban una divinidad) y murió tranquilamente en el trono, casi medio siglo después.

Washington también perdonó a Shirō Ishii, el ‘Mengele japonés’ a cargo de la Unidad 731, a cambio de los resultados de sus experimentos obtenidos mediante tortura, resultados que militares estadounidenses calificaron como “tremendamente valiosos” por su aporte ‘científico’. Murió a los 67 años regentando su propia clínica en Japón.

Como ven, quienes más hicieron por derrotar al nazismo y sus aliados en todo el mundo, pese a lo que digan los Donalds y Kajas de turno, fueron los pueblos soviético y chino y no son ellos quienes más deben agradecer o reconocer a otros, sino justo lo contrario.

Una verdad histórica a la vista de cualquiera que quiera indagar mínimamente al respecto: todos los datos aportados en este artículo son públicos y fácilmente accesibles, aunque escasamente destacados por la prensa hegemónica. El hecho de que en Washington, Bruselas o Londres los ignoren y traten de distorsionar para darles la vuelta, no es por ignorancia, sino por interés.

Y es que la historia no la escriben siempre los vencedores y no faltan quienes creen que reescribiéndola lograrán vencer.

El presente texto es una adaptación de un video realizado por el equipo de ¡Ahí les va!, escrito y dirigido por Mirko Casale.



DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Angélica Villca Ugarte, Zaida Gabriela Ramos
Sociedad. Javier O. Prado
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

CORRECCIÓN

José María Paredes Ruiz
María Elena Bozo Valeriano

DIAGRAMACIÓN

Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

FOTOGRAFÍA

Jorge Mamani Karita

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo_oficial
- X: ahora_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.



Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL:
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1220,
Zona Central, La Paz

EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de la atribución otorgada por el artículo 4 del Decreto Supremo N°5200 de 14 de agosto de 2024 conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, y en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a las siguientes empresas:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRICULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	CONSTRUCTORA MAGONMI S.R.L.	388438021	Michelle Juana Mamani Usnayo	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0219/2025 de 11 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0680/2025
2	NAUTILUS S.R.L.	1007773028	Brayan Gustavo Duran Choque	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0211/2025 de 10 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0677/2025
3	Constructora y Consultora "CORISOL" S.R.L.	296392029	Jorge Luis Mamani Mamani	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0212/2025 de 10 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0683/2025
4	FUENCOINSA S.R.L.	302880022	Omar Christian Fuentes Veliz	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0213/2025 de 10 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0691/2025
5	CONSTRUCTORA CONSULTORA CASTILLO "ECCA" S.R.L.	382889021	Gastón Pelagio Ustarez Castillo	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0214/2025 de 10 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0658/2025
6	EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION "ETCO" S.R.L.	336256027	Piter Renso Castillo Guachalla	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0215/2025 de 10 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0679/2025
7	"I - DESC" S.R.L.	175792029	Jhonny Agustín Liendro Mamani	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0216/2025 de 10 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0692/2025
8	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA NAMANI S.R.L.	356974023	Luis Ayala Cruz	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0220/2025 de 11 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0707/2025
9	CONSULTORA CONSTRUCTORA IRTANG S.R.L.	222486025	Iván Cristian Justo Chipana	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0221/2025 de 11 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0709/2025
10	"CONSTRUCTORA URIBE ASOCIADOS" S.R.L.	143645026	Edgar Carlos Uribe Gallo	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0222/2025 de 11 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0710/2025
11	CONDADO S.R.L.	320630025	Diego Orlando López Portugal	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0223/2025 de 11 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0711/2025
12	Constructores y Consultores "RIVES Sociedad de Responsabilidad Limitada" - "RIVES S.R.L."	336788020	Jorge Vladimir Rivero Arciniega Ramiro Tulio Estrada Cadena	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0224/2025 de 11 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0708/2025
13	EMPRESA CONSTRUCTORA MARABOS S.R.L.	310548027	Mariano Adolfo Tellería Uria	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0225/2025 de 11 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0715/2025
14	"COREOM S.R.L."	299220029	Sánchez Gutiérrez Omar Savini	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0209/2025 de 09 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0675/2025
15	OBRAJES S.R.L.	256124023	Mamani Huarina Ignacio Fredy	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0209/2025 de 09 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0672/2025
16	DALTRO S.R.L.	330164024	Trujillo Centellas Andrés Sebastián Walter	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0210/2025 de 09 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0673/2025
17	"COCIGE" CONSTRUCTORES CIVILES Y GEOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES S.R.L.	121711025	Juana Enriquez Machicao	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0227/2025 de 15 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0714/2025
18	"ARCANOH3 DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L."	358947025	René Michel Contreras	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0206/2025 de 09 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0682/2025
19	"EMPRESA CONSTRUCTORA DIDROS S.R.L."	286070021	Javier Edmundo Cuadros De Bejar	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0205/2025 de 09 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0694/2025
20	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CACHALOTE S.R.L.	298560021	Jorge Omar Santalla Sandoval	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0207/2025 de 09 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0693/2025
21	TRANSIRE S.R.L.	327894022	Jaime Raúl Coronel Silva	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°217/2025 de 10 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0674/2025
22	EMPRESA CONSTRUCTORA "DECLIVE" S.R.L.	309896024	Carlos Eduardo Vargas Álvarez	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°218/2025 de 10 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0681/2025
23	"PROALIMENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - PROALIMENTO S.R.L.	344294028	Almendras Porcel Pablo Y De La Fuente Virues Hugo EDGAR	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°0226/2025 de 12 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0668/2025

A efectos de apersonarse y notificarse con las Resoluciones Administrativas señaladas en el cuadro precedente, a través de las cuales se impone sanciones por infracciones relacionadas a la información del beneficiario final.

En tal sentido, las empresas consignadas en el cuadro anterior, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el parágrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24, Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificadas las Resoluciones Administrativas correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de las empresas enunciadas y si éstos se encuentran o no en sede de funciones de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establecen los informes de notificación respectivos, también señalados en el cuadro que antecede, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el parágrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el parágrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, sin que se hayan presentado ante esta Autoridad, en el marco del parágrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO	REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
CHUQUISACA	INVALIDEZ	LUIS MOSTACEDO MALDONADO	LA PAZ	MUERTE	ROLANDO MAMANI QUISEP
LA PAZ	INVALIDEZ	ABDON SANTIAGO QUISEP BLANCO	LA PAZ	MUERTE	ROXANA HUANCA POMA
LA PAZ	INVALIDEZ	GUSTAVO FRANZ VALDEZ HUAYCHO	ORURO	MUERTE	EDSON HERMINIO ZUNA RAMIREZ
LA PAZ	INVALIDEZ	LUICINA QUISEP HUANACO	ORURO	MUERTE	FABIO FLORES FLORES
LA PAZ	INVALIDEZ	LUIS FERNANDO MIRANDA SOMOYA	ORURO	MUERTE	HENRY OMAR MEDINA ZURITA
LA PAZ	INVALIDEZ	MIGUEL VARGAS FLORES	ORURO	MUERTE	HUGO PAREDES LIZARAZU
LA PAZ	INVALIDEZ	ROBERTO RAMIRO MEJIA MACHICAO	ORURO	MUERTE	MARCEL LOVERA CORANI
LA PAZ	INVALIDEZ	WILLY QUISEP CHINO	ORURO	MUERTE	MOISES PACO VERAMENDI
ORURO	INVALIDEZ	DEMETRIO TICONA ROQUE	ORURO	MUERTE	WILFREDO POMA HERRERA
ORURO	INVALIDEZ	SAMUEL HENRY PACO AGUILAR	POTOSI	MUERTE	CELESTINO LAIME ZUNIGA
ORURO	INVALIDEZ	VILLMA QUENTA HUANACO	POTOSI	MUERTE	FELICIDAD JANETTE RAMIREZ ROMANO
POTOSI	INVALIDEZ	CRISTIAN DAVID YJURA QUISEP	POTOSI	MUERTE	GABRIEL OMAR MAMANI ARICOMA
TARJIA	INVALIDEZ	EVA SEGOVIA VALDEZ	POTOSI	MUERTE	HILARIO VILLCA MAMANI
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	ALVAREZ KRUTZFELDT HUMBERTO	POTOSI	MUERTE	JOSE DANIEL CHOQUETARQUI MURUCHI
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	ALBERTO ANTEZANA ZEBALLOS	POTOSI	MUERTE	RAUL CORDOVA LAZO
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	AIDA CABRITA FAREL	POTOSI	MUERTE	VICTOR ALDONATE PACO
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	ABRAHAM SANTIAGO MARCA GONZALES	SANTA CRUZ	MUERTE	EDWIN LARA OROSCO
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	MARIA PEDRAZA QUIROGA	SANTA CRUZ	MUERTE	NORMA MONICA RAMOS BELTRAN
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	JUAN JOSE NINA FUENTES	SANTA CRUZ	MUERTE	TOLEDO LABARENZ CASTA
TARJIA	INVALIDEZ	EDUAR MILTON RIVERA RIVERA	SANTA CRUZ	MUERTE	JOSE LUIS CALDERON VACA
COCHABAMBA	INVALIDEZ	MERVYN ABARRA GOMEZ	BENI	MUERTE	TOMAS INCHU ANEZ
COCHABAMBA	INVALIDEZ	APOLINAR GUARAYO SALGADO	SANTA CRUZ	MUERTE	MAMANI QUISEP NAZARIO
COCHABAMBA	INVALIDEZ	JORGE EMILIO ARIAS MURILLO	BENI	MUERTE	GILARDE VELASCO CLEBER
POTOSI	INVALIDEZ	EMILIO ALEJO QUISEP	SANTA CRUZ	MUERTE	ILLESAS GALLARDO FRANCISCO DITER
COCHABAMBA	MUERTE	LUIS GRAJEDA	BENI	MUERTE	FLORES FLORES JUAN JOSE
LA PAZ	MUERTE	ARIEL CACERES ORDOÑEZ	BENI	MUERTE	VELARDE VACA CARLOS LENIN
LA PAZ	MUERTE	BEATRIZ ALARCON CUSCANQUI	SANTA CRUZ	MUERTE	UMPI MOIQUE PLACIDO
LA PAZ	MUERTE	CESAR FELIPE CALLISAYA SANCHEZ	SANTA CRUZ	MUERTE	MIGUEL ANGEL BARRIGA PANOSO
LA PAZ	MUERTE	CRISTOBAL COLQUE MAMANI	SANTA CRUZ	MUERTE	JUAN RODRIGUEZ FLORES
LA PAZ	MUERTE	DAVID GUIDO SILVA BALBOA	SANTA CRUZ	MUERTE	FAVIO DANIEL VARANI FALDIN
LA PAZ	MUERTE	FLORENCIO TINTA CASTRO	COCHABAMBA	MUERTE	SERGIO NELSON MANRIQUE FLORIDO
LA PAZ	MUERTE	FREDDY TORREZ TITO	CHUQUISACA	MUERTE	RUBEN BENAVIDEZ ZARATE
LA PAZ	MUERTE	GONZALO CHOQUE MORALES	COCHABAMBA	MUERTE	TERESA ROXANA OLIVERA PEREIRA
LA PAZ	MUERTE	GONZALO MOLLERICONA ALI	TARJIA	MUERTE	ROXANA MARCELA AVILA CUELLAR
LA PAZ	MUERTE	IVAN JOSE EDUARDO CALDERON DE LA BARCA APPEZ	CHUQUISACA	MUERTE	GERMAN MAMANI LLAMPA
LA PAZ	MUERTE	LUIS BLANCO COPA	TARJIA	MUERTE	ADOLFO NILO VELASCO ALBORNOZ
LA PAZ	MUERTE	MELITON PERCA MAMANI	COCHABAMBA	MUERTE	MARIO EDUARDO LICONA FERNANDEZ
LA PAZ	MUERTE	NELLY CRISTINA QUISEP APAZA	COCHABAMBA	MUERTE	JUAN CARLOS MONTAÑO TAPIA
LA PAZ	MUERTE	PABLO VELASCO QUISEP	TARJIA	MUERTE	RUBEN JAVIER PANIQUE LOPEZ
LA PAZ	MUERTE	PATRICIA ALEJANDRA YAPU ALCAZAR	TARJIA	MUERTE	RENE JULIO GALLARDO RUEDA
LA PAZ	MUERTE	PEDRO ALI RIVAS	CHUQUISACA	MUERTE	FREDDY CRUZ MORALES
LA PAZ	MUERTE	RAQUEL REMEDIOS FLORES RIOS	COCHABAMBA	MUERTE	JOSE MARIO FERNANDEZ CORRALES
LA PAZ	MUERTE	RODRIGO CASTILLO GARCIA	SANTA CRUZ	MUERTE	LARA OROSCO EDWIN
LA PAZ	MUERTE		TARJIA	MUERTE	CESAR LUIS CORTEZ VALDEZ

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

REVISIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
COCHABAMBA	INVALIDEZ	JOSE LUIS FLORES ZARATE
LA PAZ	INVALIDEZ	MARIA ELENA LIMACHI ZAMBRANA

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN DE RECALIFICACIÓN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
ORURO	INVALIDEZ	MIGUEL ANGEL ROQUE

Se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de Recalificación. Asimismo, de acuerdo al artículo 164 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen de Recalificación en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

NOTIFICACIÓN AUTOS DE RECHAZO

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	INVALIDEZ	GOMEZ PANCORBO OMAR ZENON
LA PAZ	INVALIDEZ	OLGA FELICIDAD CONDORI TAPIA

Considerando las Resoluciones Administrativas APS/DJ/DP/N° 501/2023 de 08 de mayo de 2023, APS/DJ/DP/N° 425-2023 de 18 de abril de 2023, y APS/DJ/DP/N° 042 de 14 de enero de 2022, la cual tiene por objeto: "... establecer el procedimiento de traspaso en materia de Prestaciones y Beneficios del Sistema Integral de Pensiones (SIP) que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deben realizar para el inicio parcial y total de las actividades de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora)" y habiendo sido rechazada la solicitud de Revisión de Dictamen interpuesto por el Asegurado y/o sus derechohabientes, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) emitió el correspondiente Auto de Rechazo

La Paz, 14 de septiembre de 2025

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Línea Gratuita **800 10 1610**

www.gestora.bo

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

ARTÍCULO 145

III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.

Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL:
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1220,
Zona Central, La Paz

LEY 548
LEY DE 17 DE JULIO DE 2014



Últimas

LA MINISTRA CASTRO DESTACA EL SUS

Lanzan la campaña por el derecho a la gratuidad en el sistema de salud

María Renée Castro remarcó que el SUS es un derecho conquistado.

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud y Deportes lanzó ayer la campaña para reforzar la gratuidad del Sistema Único de Salud (SUS) en Bolivia. La ministra María Renée Castro recordó que este sistema es un derecho conquistado.

“Hoy (ayer) me dirijo a la población para ratificar con orgullo y determinación un derecho conquistado por todos los bolivianos: La #gratuidad en el Sistema de Salud”, postuló Castro en redes sociales.

SALUD Y SUS

“El #SUS es un pilar de equidad y justicia social. Un sistema que, si bien no tiene costo para el pueblo, tiene un valor incalculable. Está desplegado en cada rincón de nuestra Bolivia, garantizando una atención en salud gratuita, de calidad y oportuna para todas y todos. Porque la salud es un

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



Afiche que acompaña la campaña del Ministerio de Salud y Deportes.

derecho universal que no debe estar condicionado por la capacidad económica de las personas”, apuntó la autoridad.

Más de 8 millones de bolivianos están afiliados al SUS y solo en 2024 el Gobierno nacional destinó Bs 1.035 millones para la atención en 39 hospita-

les de tercer nivel de los nueve departamentos de Bolivia. La atención médica, los medicamentos y las intervenciones quirúrgicas son gratuitas.

“Detrás de cada consulta, cada medicamento entregado y cada intervención hay un equipo de trabajadores de

la salud comprometido que trabaja incansablemente. Su trabajo ha sido fundamental para salvar miles de vidas”, puntualizó Castro.

La Ministra de Salud apuntó a que el SUS es el sistema que une, que llega a los hogares y se gana la confianza del corazón del pueblo boliviano.

“Por ello los invito a seguir esta campaña digital que recoge sus grandes logros. Porque la salud es, y seguirá siendo, un derecho, nunca un privilegio”, argumentó Castro en un post.

La campaña es difundida a través de las plataformas digitales como Facebook, TikTok, YouTube e Instagram.

8

MILLONES DE BOLIVIANOS están afiliados al SUS.

||||||||||||||||||||||||||||||||



El fuego consume el vehículo.

Explota un camión y mueren tres personas

• Ahora El Pueblo

Tres personas perdieron la vida calcinadas, luego de que el camión en el que se encontraban se accidentó e incendió en el sector de Melga, ayer, en la carretera que une Cochabamba con Santa Cruz.

El hecho ocurrió cerca del mediodía de ayer, cuando el motorizado, con carga, sufrió inicialmente un vuelco en plena vía y luego se incendió. Las víctimas habrían quedado atrapadas dentro de la cabina y no lograron salir, según informó Bolivia TV.

Reportes preliminares señalaron que las víctimas del accidente serían el conductor y sus acompañantes. El hecho de tránsito ocasionó la paralización de la circulación vehicular en ese sector por varias horas.

“Cuando llegamos ya no podíamos hacer nada. Se escuchaba gritar a la señora. Escucharon gritar ‘auxilio’, en su desesperación, con llanto, queriendo salir; pero, como hacía tanto calor, por el fuego que estaba en dimensiones bastante altas, no se pudo bajar nadie a ayudar”, afirmó un testigo a la Red Unitel.

El fuego consumió la cabina y el vehículo completo en poco tiempo y pudo ser controlado por Bomberos, quienes recuperaron tres cuerpos que fueron identificados como Wilmer Rodrigo Condori Gutiérrez (25), Norma Nina Álvarez (43) y Abel Alexander Gutiérrez Nina (17).

• Ahora El Pueblo

La Cámara de Diputados agendó para esta semana el tratamiento de más de cuarenta proyectos de ley, entre ellos el referido a la reactivación de la explotación y explotación de hidrocarburos, así como el de designación de los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Se trata de la agenda semanal que va del 15 al 21 de septiembre e incluye 42 puntos, entre los cuales también aparecen ocho créditos externos por \$us 546.742.922.

Aprobado por la Comisión de Economía Plural de la Cámara de Diputados el 13 de agosto, el proyecto de ley de

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Agendan proyectos hidrocarburíferos y la designación de los vocales del TSE

reactivación de la exploración y explotación de hidrocarburos modifica la Ley 767, de promoción para la inversión en exploración y explotación hidrocarburífera.

PROPUESTA

La propuesta apunta a reactivar la inversión en exploración y explotación mediante la combinación de recursos públicos, a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), y capital privado de empresas socias, implementando

el Plan de Reactivación del Upstream (PRU).

Con la futura norma se creará un marco contractual más eficiente y ágil, que reducirá los tiempos de aprobación de nuevos contratos y eliminará la burocracia que anteriormente frenaba los proyectos.

En tanto, el 3 de septiembre, la Comisión de Constitución de Diputados aprobó sin modifica-

ciones el proyecto de Ley Transitoria de Selección, Elección y Designación de Vocales del Tribunal Supremo Electoral.

Aprobada por la Cámara de Senadores el 26 de agosto, la propuesta legal establece y regula las etapas, fases, procedimientos, requisitos y plazos del proceso de selección, elección y designación de vocales del TSE.



AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 13:00 hasta horas 14:45

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Colque Alta, Janko Amaya, Cala Paillu, Llimphi Juquirá y comunidades aledañas del municipio Caquiaviri de la provincia Pacajes.

DÍA: VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CIUDAD DE LA PAZ

MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA Desde horas 00:00 hasta horas 07:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de puesto Bolívar-Indaburo (ubicado en la calle Bolívar, esquina calle Indaburo); calle Bolívar (entre calle Indaburo y avenida Sucre); avenida Sucre (entre calles Junín y Colón); predios de Edificio S.N.A.P. (ubicado en la calle Bolívar, casi calle Indaburo), edificio Mumanal (ubicado en la calle Bolívar, casi avenida Sucre), calles y pasajes adyacentes de la zona Casco Viejo de La Paz.

REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 09:00 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de imprenta Urquiza; calle Puerto Rico (entre avenidas Tejada Sorzano y Guerrilleros Lanza), calles y pasajes adyacentes de la zona Miraflores Norte.

CIUDAD DE EL ALTO

RENOVACIÓN DE CABLES Desde horas 09:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Amig Chaco demarcando, avenida Rurrenabaque (desde avenida Aucarpatá hasta avenida Bolivia); callejón Peatonal 8 (desde avenida Julio César Valdez hasta calle I); calles: 2 (desde calle F hasta calle C), A, B, D, E, F, G (desde calle Rurrenabaque hasta calle 2), H, I, K (desde calle Rurrenabaque hasta avenida Julio César Valdez) y calles adyacentes.

Urbanización 10 de Febrero demarcando, avenida Rurrenabaque (desde calle H hasta avenida Bolivia) y calles adyacentes.

Urbanización Santa Ana demarcando, avenida Rurrenabaque (desde avenida Aucarpatá hasta calle H) y calles adyacentes.

INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: E Santiago II (desde calle General German Busch hasta calle 10 Santiago II), 3 Santiago II (desde calle E Santiago II hasta calle B Santiago II), inclusive las calles: 10 Santiago II, 11 Santiago II y 12 Santiago II y adyacentes de la zona Villa Santiago II.

SISTEMA AROMA

CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA Desde horas 12:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Coque, Bella Vista, Soracachi, Rodeo, Larancota, Calluchani, Malla, Alto Malla, Condoriri, Niquela, Quinturani, Kala Huancani, Asiriri, Radio Base Entel Malla del municipio Malla de la provincia Loayza.

SISTEMA NUEVO

INSTALACIÓN DE POSTES Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los consumidores: 269322-1 y 805592-1 de la comunidad Mocomoco del municipio Huarina de la provincia Omasuyos.

INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR Desde horas 10:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Toke Ajllata y Toke Ajllata Alta y comunidades aledañas del municipio Santiago de Huata de la provincia Omasuyos.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 10:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la población Guaqui; comunidades: Arcata, Puerto Guaqui, Villa Tintuma, Janco Marka, Kassa San Francisco, Kassa Santa Rosa y Wilacollo del municipio Guaqui de la provincia Ingavi.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 08:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Bartos, La Reserva, Sabaya, Aguas Turbias Norte, Alto Aguas Turbias, Cultural Unidos Segunda Cultural, Alto Sabaya, Villa Unión, Uchumachi, San Ignacio, Chojña Pampa, Unión San José, San José de Villa Unión, Moscovia, Collasuyo, Suapi, San Juan de Caranavi, Peregrinos, Dos Positos, Eduardo Avaroa, Incas I, II y III y colonias aledañas del municipio Caranavi de la provincia Caranavi.

REEMPLAZO DE POSTES Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Peñas, Charcas I, Charcas II, Campamento Oscar, Charcas II, Charcas II Segunda Faja, Charcas III, Chayanta I, Chayanta II y comunidades aledañas del municipio Paños Blancos de la provincia Sud Yungas.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones. POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 055/2025

La Paz, 08 de septiembre 2025

(...)

CONSIDERANDO: (...) Que el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23/04/2002, Ley de Procedimiento Administrativo, señala que: "I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública, dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales y sus disposiciones reglamentarias. (...) V. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

(...)

Que mediante Resolución Suprema N° 27300 de 03/12/2020, se designó al Director General Ejecutivo de la Agencia Estatal de Vivienda.

CONSIDERANDO: (...) Que de acuerdo a los antecedentes adjuntos y habiéndose realizado las debidas justificaciones por la Unidad de Asesoría Legal de la Dirección Nacional Jurídica, a través del Informe AEV/DNJ/JUAL_INF/N° 0359/2025 de 04/09/2025, es pertinente emitir la correspondiente Resolución Administrativa que modifique lo establecido por la Resolución Administrativa N° 022/2025 de 09/04/2025, para delegar al Director Nacional Administrativo Financiero la función de suscribir el protocolo notarial de los Contratos Administrativos formalizados en la Oficina Nacional bajo el Decreto Supremo N° 0181 y el Decreto Supremo N° 2299, ante Notaría de Gobierno, toda vez que no contraviene lo previsto en la normativa vigente, de conformidad a los parágrafos I, II, V y VI del artículo 7 de la Ley N° 2341, Ley de Procedimiento administrativo y en estricta sujeción a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB - SABS y sus modificaciones, dejando sin efecto la Resolución Administrativa N° 022/2025 de 09/04/2025.

POR TANTO: Que el Director General Ejecutivo de la Agencia Estatal de Vivienda, designado mediante Resolución Suprema N° 27300 de 03/12/2020, en ejercicio de la función conferida en el inciso e) del artículo 10 del Decreto Supremo N° 0986 de 21/09/2011;

RESUELVE:

PRIMERA. - I. DESIGNAR al servidor público que ocupa el cargo de Director Nacional Administrativo Financiero como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC y al servidor público que ocupa el cargo de Jefe de Unidad Administrativa como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a

la Producción y Empleo - RPA, alcanzando la competencia de ambos a los procesos sustanciados en la Oficina Nacional de la Agencia Estatal de Vivienda.

II. DELEGAR al servidor público que ocupa el cargo Director Nacional Administrativo Financiero, en su condición de Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, la función de designar al Responsable o Comisión de Recepción, para los procesos de contratación en la modalidad de Licitación Pública sustanciados en la Oficina Nacional de la Agencia Estatal de Vivienda, de acuerdo a las prerrogativas establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

III. DELEGAR al servidor público que ocupa el cargo de Jefe de Unidad Administrativa, en su condición de Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, la función de designar al Responsable o Comisión de Recepción para los procesos de contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, sustanciados en la Oficina Nacional de la Agencia Estatal de Vivienda, de acuerdo a las prerrogativas establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

IV. El RPC y el RPA, deberán cumplir sus funciones en estricta sujeción a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0181 de 28/06/2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

V. DELEGAR al servidor público que ocupa el cargo de Director Nacional Administrativo Financiero, la función de suscribir contratos por montos igual o mayores a Bs. 4.000.000,00 (Cuatro Millones 00/100 Bolivianos), así como en todas las modalidades de contratación sustanciados en la Oficina Nacional de la Agencia Estatal de Vivienda, de acuerdo a las prerrogativas establecidas en el Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, exceptuando las modalidades de contratación por Excepción y contratación por Emergencia.

VI. DELEGAR al servidor público que ocupa el cargo de Jefe de Unidad Administrativa, la función de suscribir Ordenes de Compra u Ordenes de Servicio, para la adquisición de bienes o servicios generales de entrega o prestación en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, para la Oficina Nacional de la Agencia Estatal de Vivienda, conforme establece el literal c) del artículo 5 del Decreto Supremo N° 0181 y sus modificaciones.

VII. DELEGAR al servidor público que ocupa el cargo de Director Nacional Administrativo Financiero, la función de suscribir el protocolo notarial de los Contratos Administrativos formalizados en la Oficina Nacional bajo el Decreto Supremo N° 0181 y el Decreto Supremo N° 2299, ante Notaría de Gobierno.

SEGUNDA. - I. DESIGNAR a los servidores públicos que ocupan el cargo de Responsables Administrativos Financieros de cada Dirección Departamental de la Agencia Estatal de Vivienda, como Responsables de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA y Licitación Pública - RPC, y delegar la función de designar al Responsable o Comisión de Recepción, cuya competencia alcanza a los procesos de contratación sustanciados en su correspondiente Dirección Departamental, según las modalidades y cuantías correspondientes.

II. El RPC y el RPA, deberán cumplir sus funciones en estricta sujeción a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0181 de 28/06/2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB - SABS.

III. DELEGAR a los servidores públicos que ocupan el cargo de Responsables Administrativos Financieros de cada Dirección Departamental de la Agencia Estatal de Vivienda, la función de suscribir Ordenes de Compra u Ordenes de Servicio, para la adquisición de bienes o servicios generales de entrega o prestación en un plazo no mayor a quince (15) días calendario para su correspondiente Dirección Departamental, conforme establece el literal c) del artículo 5 del Decreto Supremo N° 0181 y sus modificaciones.

TERCERA. - DELEGAR a los servidores públicos que ocupan el cargo de Directores Departamentales, la función de suscribir contratos emergentes de los procesos de contratación, en su correspondiente Dirección Departamental, en todas las modalidades de contratación establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, cuando su cuantía sea menor a Bs. 4.000.000,00 (Cuatro Millones 00/100 Bolivianos), exceptuando las modalidades de contratación por Excepción y contratación por Emergencia.

CUARTA. - DELEGAR a los servidores públicos que ocupan el cargo de Directores Departamentales de la Agencia Estatal de Vivienda, la función de resolver los Contratos que hubieren suscrito en el marco del Decreto Supremo N° 0181 de 28/06/2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

QUINTA. - La Oficina Nacional y las Direcciones Departamentales de la AEVIENDA, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

SEXTA. - La presente Resolución surtirá efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme establece el párrafo VI del artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23/04/2002, Ley de Procedimiento Administrativo, quedando encargada de dicha publicación la Unidad de Coordinación Interinstitucional y Comunicación de la AEVIENDA.

SÉPTIMA. - Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 022/2025 de 09/04/2025 y todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución, sea de igual o menor jerarquía.

OCTAVA. - La Dirección Nacional de Planificación, deberá efectuar la difusión y socialización de la presente Resolución a todo el personal de la Agencia Estatal de Vivienda.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



LEY N° 263 LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012 Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

EDICTO PARA: ROMEL SANCHEZ ALBORNOS con C.I. N° 3658290 CH. MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER: En aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido contra Romel Sanchez Albornos, se dispone la notificación con el Provedo N° 12-00176-25 de fecha 03 de septiembre de 2025 que señala: En mérito a la representación efectuada en fecha 09 de julio de 2025, por la servidora pública Mariela Erika Pico Yujra - Profesional IV del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Santa Cruz, se infiere que no pudo dar cumplimiento a la notificación del Sr. ROMEL SANCHEZ ALBORNOS con C.I. N° 3658290 CH., en su domicilio ubicado en la AV. VIRGEN DE LUJAN B/ SANTA LUCIA, debido A QUE LA REFERENCIA DEL LUGAR ES GENERICO, cabe mencionar que se realizó la búsqueda en el barrio, así como las consultas respectivas, sin tener resultado alguno, al ser un Barrio grande ha sido complicada la identificación, asimismo ningún vecino conocía al señor ROMEL SANCHEZ ALBORNOS. Todo ello ha imposibilitado la notificación del Sr. ROMEL SANCHEZ ALBORNOS, con el AUTO DE APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO No. 09-00029-25 de fecha 03 de julio de 2025, de forma personal ni mediante cédula. Por otro lado, se emitió la Nota con CITE: AJ/DE(DNJ)/DG/NOT/207/2025 de fecha 22 de julio de 2025, a través de la cual la Autoridad de Fiscalización del Juego solicita al SERECI La Paz puedan informar el domicilio registrado del administrado Romel Sanchez Albornos con Cédula de Identidad N° 3658290 CH., emitiéndose por parte de la Dirección Departamental del Servicio de Registro Cívico La Paz el Informe SARC-TIC-LPZ-CER N° 179/2025 de fecha 30 de julio de 2025, el cual señala que el ciudadano Romel Sanchez Albornos con Cédula de Identidad N° 3658290 CH., registra en la Base de Datos del Padrón Electoral Biométrico similar domicilio al formulario de representación para edicto ubicado en la B. Santa Lucía 1 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. En consecuencia, al no haber logrado efectuar la notificación al administrado en su domicilio y no registrando otro domicilio en el Servicio de Registro Cívico La Paz para efecto de la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00029-25 de fecha 03 de julio de 2025, al presente se desconoce el domicilio de Romel Sanchez Albornos con Cédula de Identidad N° 3658290 CH., por lo que habiéndose intentado y agotado la notificación de conformidad a los medios previstos en la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 23 de abril de 2002 y el Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, a efecto de no vulnerar los derechos que le corresponden al administrado, en aplicación de lo previsto por el numeral VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 2174, se dispone la notificación mediante EDICTO a ROMEL SANCHEZ ALBORNOS con Cédula de Identidad N° 3658290 CH., con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00029-25 de fecha 03 de julio de 2025 en sus partes pertinentes, por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional y sea conforme a ley, debiendo además proceder a la publicación del texto íntegro del auto de referencia en la página web de la Autoridad de Fiscalización del Juego -AJ, www.aj.gov.bo -> "Servicios" -> "Edictos Publicados".

Ahora EL PUEBLO. Fiscalía confirma que exministro Fernando López está en Brasil. Gobierno tras 1201 de impago para atender hospital...

BOLÍVAR, LISTO PARA OTRO PASO A SU OBJETIVO EN LA SUDAMERICANA

El equipo celeste tratará de hacer respetar su localía con una victoria cómoda ante un rival que no atraviesa un buen momento futbolístico.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Bolívar tiene todo definido para enfrentar y ganar al elenco brasileño del Atlético Mineiro, en el partido de ida de los cuartos de final de la Copa Sudamericana, que se disputará mañana en el estadio Hernando Siles desde las 18.00.

El cuadro celeste espera triunfar y por una buena diferencia de goles para dar otro paso importante a su objetivo de llegar hasta la instancia final del certamen copero y encarar con confianza y tranquilidad el partido de vuelta que se jugará dentro de una semana en el estadio Arena MRV de Belo Horizonte.

La Academia llega envalentonada al duelo después de dejar en el camino en los octavos de final al cuadro peruano de Cienciano.

70

bolivianos cuesta la entrada para la curva sur, 90 la norte, 140 la general, 160 preferencia y 260 bolivianos butaca.

En la práctica de fútbol que cumplió ayer Bolívar en el Centro de Alto Rendimiento de Ananta, el técnico Flavio Robatto paró el siguiente onceno: Carlos Lampe en el arco; Jesús Sagredo, Miguel Ángel Torrán, Ignacio Cariglio y José Sagredo en la defensa; Robson Matheus, Leonel Justiniano y Daniel Cataño y adelante Damián Batallini, Martín Cauteruccio y Patricio Rodríguez o Antonio Melgar.

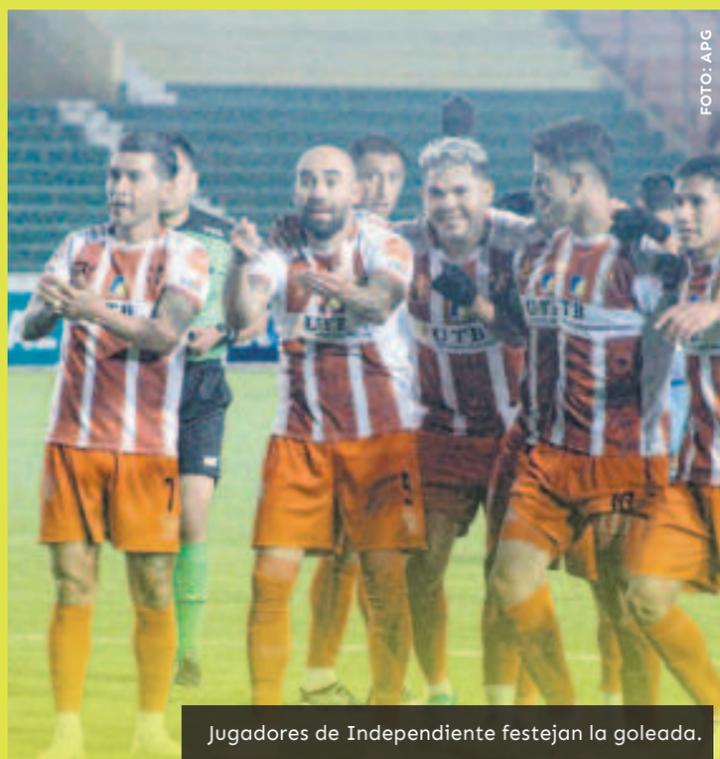
Con una sesión de repaso de jugadas, tiros al arco y juegos recreativos cerrará sus aprestos en el CAR de Ananta.

Entretanto, el rival arribó ayer a Santa Cruz, desde donde hoy, pasado el mediodía, emprenderá viaje a La Paz. El equipo dirigido por el argentino Jorge Sampaoli no atraviesa un buen momento, pero su técnico anunció que buscarán sacarle por lo menos un punto a un rival muy difícil.



Carlos Lampe es prenda de garantía bajo los tres palos.

FOTO: BOLÍVAR



Jugadores de Independiente festejan la goleada.

INDEPENDIENTE GOLEA A BLOOMING

Independiente goleó por 3 a 0 Blooming, en partido que completó la fecha 19 del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó anoche en el estadio Patria de Sucre.

El cuadro capitalino fue superior al elenco cruceño, con buena posesión del balón, rápidas transiciones de defensa a ataque y efectivo en la definición de las jugadas gol, ante un rival que estuvo lejos del nivel de juego que demostró en anteriores ocasiones, le faltó conexión entre sus líneas.

La visita pudo abrir la cuenta mediante César Menacho, quien con arco de frente remató sin dirección.

Al minuto 41, Denilson Durán despejó mal y habilitó de cabeza a Óscar Villalba, quien marcó el 1 a 0.

En el complemento, Blooming salió dispuesto a revertir el marcador, pero cedió espacios que el adversario no desaprovechó y selló la goleada con goles de Villalba, a los 60', con tiro bajo luego de una asistencia de Willie Barbosa, y Yesit Martínez, quien anotó el 3 a 0 después de recibir una asistencia de Thomas Santos.

Blooming terminó con diez hombres por la expulsión de Franco Posse (68').

SAN ANTONIO Y ORIENTE ABREN LA FECHA 19 DEL TODOS CONTRA TODOS

Con dos partidos se abrirá hoy la fecha 20 del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano.

En el primer compromiso, San Antonio recibirá a Oriente Petrolero en el estadio Carlos Villegas de Entre Ríos, en el trópico cochabambino desde las 15.00.

Los equipos llegan envalentonados al cotejo después de haber ganado en sus últimas presentaciones. El cuadro antoniano derrotó (3-2) en condición de visitante a Nacional Potosí; en tanto, el plantel verdolaga goleó (3-0) a Real Oruro de local.

En otro encuentro de la jornada, Totorá Real Oruro enfrentará a Aurora en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro, a las 20.00.

El local encarará el cotejo con la necesidad de triunfar para reivindicarse de la derrota que sufrió en su última actuación ante Oriente; mientras que el Equipo del Pueblo tratará de repetir la victoria que logró ante The Strongest en la pasada fecha, además de descontar otros tres puntos de los 33 con los que ha sido sancionado por la mala actuación del jugador Montaño.